





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación Pública Estatal, No. CEA-NAY-FINAN-015-19, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 párrafo III de Lev de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: "Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Morelos entre Durango y México, y Puebla entre Allende y Zapata), Mpio. de Tepic; Nayarit.", con un periodo de ejecución de los trabajos de 104 días calendario, contemplándose como fechas programadas de inicio del 05 de Agosto del 2019 y terminación del día 16 de Noviembre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 18:00 horas del día 05 de Agosto del 2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta económica, realizada el día 26 de Julio del 2019 y al oficio no. CEA-DG-DI-1171/2019 de fecha 01 de Agosto del año en curso; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción I y 58 Fracción III de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-FINAN-015-19, mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal para adjudicar los trabajos siguientes:

Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Morelos entre Durango y México, y Puebla entre Allende y Zapata), Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 15 de Julio del 2019, ambos eventos.

Se registraron para participar 2 empresas:

establecidos en el programa.

1. TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S. A. DE C. V.

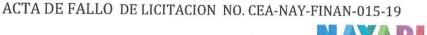
2. ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los





CEA ACT





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El 23 y 26 de Julio del presente año, se celebraron los actos de presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas respectivamente. Se presentaron las 2 empresas, con los siguientes importes:

Licitante	Importe antes de IVA
TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S. A. DE C. V.	\$ 10'326,476.90
ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ	\$ 11'013,259.53

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en cada una las aperturas.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación en la primera etapa. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

Nota: Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





CEA ACT



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S. A. DE C. V., no cumple en lo siguiente:

Parte Económica

Documento No. B-3 precios unitarios

Anexo IX-1 Listado de Mano de obra

En este listado no incluye las categorías de operadores de maquinaria, que utiliza en los análisis de los costos horarios de alguna maquinaria y/o equipo, por lo que no cumple con lo solicitado.

Anexo IX-3 Materiales, costos vigentes relacionándose por concepto, unidad y precio unitario.

En las bases y junta de aclaraciones se solicita presente la cotización de los materiales industrializados más representativos, presentando una incongruencia este documento con unos precios de materiales que considera en este anexo, de acuerdo a lo siguiente:

Material	Precio de su propuesta	Precio de su cotización
Luminaria mod. Londres	\$ 5,274.00	\$ 5,300.00
Poste urbano mod. Tepic para luminaria colgante	\$ 5,525.00	\$ 6,100.00
Base de concrewto de 0.40 x 0.40 x 1.00	\$ 1,555.00	\$ 2,000.00

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.









"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Los precios de estos materiales, que considera en su propuesta están por debajo del costo real de mercado, por lo que no cumple con lo solicitado.

Anexo IX-4 Maquinaria y Equipo: Costos Horarios de Equipo

En todos los análisis de costos horarios de maquinaria y equipo que considera en su propuesta, dentro de datos generales considera la tasa de interés anual de 8.50 %, siendo esta diferente a la copia que presenta de donde obtuvo esta tasa de interés que es de 8.48 %

En el análisis del costo horario del **Vibrador para concreto marca Dynapac**, dentro de los datos generales indica el tipo de combustible a gasolina, considerando en el apartado de cargos por consumo, energía eléctrica, lo que es una incongruencia, además de que son diferentes los costos de estos combustibles.

En el análisis del costo horario del Camión Grúa Hidráulica marca Dogde, dentro de los datos generales indica el tipo de combustible a diesel, considerando en el apartado de cargos por consumo que es a gasolina, lo que es una incongruencia, además de que son diferentes los costos de estos combustibles, además en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 657.27, Que lo indica con número de enlace 5, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario de la **Retroexcavadora marca Jhon Deere**, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 657.27, Que lo indica con número de enlace 5, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario de la **Retroexcavadora con martillo marca Jhon Deere**, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 657.27, Que lo indica con número de enlace 5, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario de la Camión Volteo marca volvo, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 497.37, Que lo indica con número de enlace 11, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario del Vibrocompactador Dynapac, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 657.27, Que lo indica con

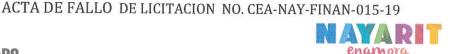
Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

4





CEA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE YALGANTARILLADO



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

número de enlace 5, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario del **Camión pipa International**, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 497.37, Que lo indica con número de enlace 11, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

En el análisis del costo horario de la **Motoconformadora caterpillar**, en el apartado de los cargos por operación, considera el operador con un salario de \$ 657.27, Que lo indica con número de enlace 5, el cual no está relacionado en su Documento Anexo IX-I Listado de Mano de Obra, ni su cálculo del factor de salario real.

No cumpliendo con lo requerido

Lo aquí señalado incide en el costo de su propuesta.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no es aceptada en los aspectos económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente económicamente", con un programa de ejecución de obra de 104 días naturales.

El Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, en representación del Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa:

ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ, presento una propuesta con un importe de \$ 11'013,259.53 (Once millones trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos 53/100 M.N.), antes del I.V.A., Resultó ser la más conveniente, por lo que se adjudica a la empresa la obra Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





CEA ACT



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Morelos entre Durango y México, y Puebla entre Allende y Zapata), Mpio. de Tepic; Nayarit., se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ., queda obligada a firmar el contrato citado el día 07 de Agosto del 2019 a las 13:00 hrs, en la Dirección de Infraestructura de esta Comisión y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta en que se le otorga el contrato mencionado.

Derivado del diferimiento del fallo, el licitante adjudicado deberá de presentar antes del inicio de los trabajos una reprogramación de la obra y entregarlo al departamento de supervisión de obras, con fecha de inicio de los trabajos del **09 de Agosto** del año en curso, considerando el mismo plazo de días naturales,

Para estos trabajos la dependencia **NO** se otorgará **anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPAN	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.







ACTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-FINAN-015-19



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

2

ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ
DEDPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION
ADMINISTRATIVA
CEAPAN

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S. A. DE C. V.	ING. JOSE ARTEMIO CORTES M.	Abria of
2	ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ	ING. ALFONSO VILLASEÑOR GOMEZ	

7